

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación consiste en asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias emanadas de los Decretos Nros 7/2019 y 50/2019, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social y el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales. Dicha normativa jerarquiza a la institución como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene como principales objetivos: promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía; promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular; y abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.

En la implementación de las políticas públicas y en particular de las sociales, adquiere un rol central y fundamental la labor articulada del gobierno nacional junto a los gobiernos provinciales y municipales y una vasta red de organizaciones sociales y territoriales (comunitarias, clubes, centros barriales, iglesias, entre muchos otros), quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha definido cuatro (4) ejes prioritarios de gestión que refuerzan y amplían las políticas para la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la implementación de políticas y programas.

El Eje Nro. 1 “Argentina Contra el Hambre”, está vinculado con las políticas de seguridad y soberanía alimentaria. Durante los últimos años, Argentina observó un proceso de deterioro económico y social, manifestado en un considerable aumento de la pobreza, la indigencia y el desempleo. En consecuencia, existe en el país un amplio sector de la población que presenta barreras de acceso a una alimentación sostenible. Tal es así, que la Ley N° 27.519 sancionada durante el 2019 por el Honorable Congreso de la Nación reconoce la crisis alimentaria existente y proroga la Emergencia Alimentaria dispuesta por el Decreto N°108/2002, hasta diciembre del año 2022.

Como lineamiento central de su política social, el Ministerio de Desarrollo Social ha emprendido la atención inmediata del hambre en Argentina. El Plan Argentina Contra el Hambre (PACH, Resolución Ministerial N° 8 del 8 de enero de 2020) plantea como objetivo garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. El Plan se ejecuta a través de estrategias integrales y transversales, con un diseño e implementación interdisciplinario, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y

municipal, y actores de la sociedad civil. Asimismo, el enfoque integral entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, y la cantidad, la regularidad y la calidad de los alimentos a los que cada persona o grupo puede acceder.

El componente de seguridad alimentaria tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos a través de la implementación de las siguientes prestaciones y programas:

1. La Tarjeta AlimentAR, destinada a la compra de alimentos por parte de familias en situación de vulnerabilidad. Son destinatarias/os de dicha prestación las madres o padres con hijos e hijas de hasta 6 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los 3 meses de gestación que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. La Tarjeta Alimentar permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas. Su acreditación se realiza en forma automática y semanal/mensual.
2. Las Prestaciones para Comedores Escolares tienen por objeto el mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas financiando un refuerzo de la alimentación en aquellas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento en el marco de los programas provinciales. Mediante estas prestaciones se brinda asistencia financiera de manera mensual a comedores escolares en todo el país, complementando las acciones realizadas por los gobiernos provinciales.
3. Las Prestaciones para Merenderos y Comedores Comunitarios se centran en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se brinda asistencia técnica y financiera a organizaciones comunitarias que ofrecen servicios alimentarios.
4. El Programa Pro-Huerta impulsa el armado de huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares y comunidades, buscando mejorar y diversificar la alimentación de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad; y promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, entre otros. Los destinatarios son personas en situación de vulnerabilidad social, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable y las prestaciones incluyen la distribución de insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias.

El Eje Nro. 2 se vincula con las políticas de inclusión laboral, la ampliación de acceso al crédito no bancario y las finanzas solidarias. La generación de trabajo es la principal política social para encontrar rápidamente la salida de la crisis social que transita Argentina. La estructura del sistema de producción y el mercado laboral en Argentina es una muestra de la profunda desigualdad que se ha plasmado en la sociedad argentina y que se agudizó en los últimos cuatro años, como consecuencia de un reordenamiento de las políticas públicas de corte neoliberal que afectaron principalmente a los sectores populares urbanos. La evolución de los indicadores de desocupación, pobreza y equidad social empeoraron notablemente los últimos cuatro años, a la par, de la caída de la industria, el comercio y la actividad económica en general.

En lo que respecta al acceso al crédito, en los últimos años se ha ampliado el nivel de endeudamiento de las familias, principalmente marcado por la necesidad de hacer frente a la crisis económica y social. Si bien muchas de ellas han accedido a los créditos otorgados por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), una gran proporción recurre al financiamiento en condiciones precarias e informales. A su vez, el acceso para el financiamiento de una actividad productiva, mostró

importantes barreras que obstaculizaron su acceso, en primer lugar por las altas tasas de interés de los últimos años y en segundo lugar porque los emprendedores y productores vieron afectada su capacidad de pago.

En este contexto, el desarrollo y fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular aparece como una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestro país. La economía social, solidaria y popular incluye iniciativas individuales y colectivas cuyo objetivo es constituirse en una alternativa a las condiciones del mercado a través del desarrollo de actividades orientadas a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, en muchos casos producidos de modo comunitario o asociativo. Dentro de este grupo heterogéneo de actores se encuentran las empresas recuperadas, las cooperativas, los emprendimientos de producción y/o autoconsumo, ferias de trueque y tiendas de comercio solidario, finanzas solidarias y bienes públicos de gestión comunitaria como guarderías, jardines de infantes, merenderos y demás actividades orientadas al cuidado de niños, niñas y ancianos, entre otros.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del desarrollo de una estrategia vinculada a favorecer y fortalecer las políticas de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se propone: desarrollar estrategias de capacitación para la inclusión laboral; mejorar la empleabilidad; incentivar la conformación de grupos asociativos para el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios; fortalecer los programas de ingresos individuales complementarios; favorecer y apoyar la generación de emprendimientos productivos individuales; generar políticas de acceso al crédito de manera masiva; y apoyar el desarrollo y la consolidación de empresas recuperadas y cooperativas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se han definido los siguientes sectores estratégicos: 1) Tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; 2) Reciclado y servicios ambientales; 3) Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; 4) Agricultura familiar y producción de alimentos; 5) Producción de indumentaria y otras manufacturas; y 6) Comercio popular.

La política de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se implementa a través de los siguientes programas:

1. Los Programas de incentivos para la inclusión laboral se llevan a cabo con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y a la generación de nuevas propuestas productivas. El Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (Resolución N° 121/2020) prevé herramientas para la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El programa cuenta con una prestación individual destinada a mejorar los ingresos de las personas con alta vulnerabilidad económica y social que se denomina Salario Social Complementario y consiste en un apoyo económico igual 50% del salario mínimo, vital y móvil. También prevé subsidios para Unidades de Gestión que desarrollen proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios para posibilitar la inserción laboral y productiva de destinatarios. Las Unidades de Gestión podrán conformarse a través de organismos públicos (municipios y provincias) o por organizaciones de la sociedad civil. A partir de un convenio firmado entre el MDS y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el Programa PotenciAR Trabajo incluye a la población trans y

diversidades y a las víctimas de violencia de género, a población en situación de alta vulnerabilidad y a personas incluidas a través del Patronato de Liberados.

También se ha creado el Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, una línea para financiar a través de un subsidio no reembolsable la conformación de bancos de maquinarias, herramientas y materiales comunitarios. Los proyectos incluyen un programa de capacitación, formación y acompañamiento con el objetivo de estimular la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de una actividad productiva.

2. Los Programas de incentivos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores de la economía social, solidaria y popular comprenden dos líneas de acción.

2.1 Programas de acceso al crédito no bancario para micro emprendedores, fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo entre otros destinatarios, que propone fortalecer y ampliar los programas de acceso al crédito no bancario, dada las condiciones actuales de acceso al financiamiento para los actores de la economía social. La Ley N° 26.117 creó el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos productivos a través del otorgamiento de microcréditos, así como de asistencia técnica y capacitación. Dicho fondo es administrado por la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), quien a su vez les otorga fondos a las distintas instituciones de microcrédito ubicadas en todo el país. En este marco se propone fortalecer con aportes no reembolsables a las instituciones de microcréditos para que puedan ampliar la cantidad de proyectos productivos financiados.

El Ministerio otorga también a través del Programa Manos a la Obra subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos o de servicios asociativos de pequeña escala.

Existen en el país más de cuatrocientas empresas recuperadas, que generan más de dieciocho mil puestos de trabajo, en los sectores gastronomía, textil, alimentos, servicios industriales, gráficas, calzado, industria plástica, metal mecánico, insumos de salud y comunicación. Para atender tal población se creó el Programa RecuperAR, cuyos objetivos principales son: 1) Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de Empresas Recuperadas; 2) Proteger y generar puestos de trabajo genuino y auto gestionado; y 3) Fortalecer el vínculo social entre las Empresas Recuperadas y la comunidad.

El Programa RecuperAR propone una línea de créditos y otra de subsidios. Además, propone una línea de Encadenamientos Productivos, destinada a productores de insumos primarios, unidades productivas de manufactura y unidades de comercialización, medianas y pequeñas; y otra de Convenio de Colaboración Cooperativa, que apunta a la complementación económica entre las unidades productivas. A su vez, en el marco del Programa RecuperAR se han incorporado trabajadores y trabajadoras de fábricas recuperadas al Programa PotenciAR TRABAJO.

2.2 Los Programas de asistencia y asesoramiento a emprendedores tienen como objetivo fortalecer a los pequeños emprendedores de la economía social, lo cual implica no sólo financiar la producción, sino fortalecer las redes de comercialización. Para ello desde el MDS se trabajará para fortalecer los mercados solidarios a través del financiamiento de equipamiento, adecuación de espacios, capacitación y difusión y comercialización. Dichos espacios tienen por objetivo facilitar el acceso al mercado y promover los circuitos cortos de comercialización entre el productor y el consumidor, bajo los principios de precio justo y consumo responsable.

Como parte de la estrategia de fortalecer a los emprendedores de la economía social se mejorará la herramienta del Monotributo Social para facilitar su acceso. El Monotributo Social permite que los emprendedores y sus familias puedan acceder a una obra social e ingresar al sistema de jubilaciones y pensiones.

A su vez, mediante el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP) se busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del RENATEP les permite a trabajadores y trabajadoras acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización; y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.

El Eje Nro. 3 se relaciona con las políticas de cuidado para la niñez, adolescencia, adultos mayores con eje en el territorio y la comunidad. El cuidado es un tema de creciente visibilización en la agenda pública, impulsado primero por la sociedad civil, y más recientemente incorporado a las agendas institucionales. La problemática social de los cuidados, en el marco de la agenda pública e institucional, presenta una complejidad particular dada la multiplicidad de aspectos y condicionantes que la configuran (económicos, culturales, políticos, de género). Precisa entonces de una mirada sistémica e integral para un abordaje multidimensional superador. En este punto es central el rol del Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social, junto a otros once (11) ministerios y organismos públicos, forma parte del Sistema Nacional de Cuidados. Los servicios públicos de cuidado de niños y niñas, la educación de la primera infancia, los cuidados dirigidos a las personas con discapacidad y los cuidados de larga duración, así como el cuidado de adultos mayores, son ámbitos que integran la economía del cuidado. El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes, la regulación y el fortalecimiento de los espacios de cuidado existentes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. Se destacan cuatro (4) componentes específicos dentro del MDS en relación con el eje de cuidados: 1) primera Infancia, niños, niñas y adolescentes; 2) adultos mayores; 3) población con discapacidad; y 4) cuidados comunitarios. Los componentes se detallan a continuación:

1. Políticas para el cuidado de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes: El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil. Se están financiando aproximadamente 1.700 Espacios de Primera Infancia en las 23 provincias y CABA, a los que asisten 110.030 niños y niñas.

A su vez, el MDS cuenta con una Red de Capacitadores/as en crianza para fortalecer los recursos humanos de los servicios junto a la implementación de estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza en las familias, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares. Se capacita al personal que desarrolla tareas en los EPI en articulación con gobiernos provinciales y locales y organizaciones de la sociedad civil.

Otra línea de trabajo del MDS dentro del eje de cuidados se vincula con la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente de aquellos que, en el marco de una medida de protección excepcional por situaciones de violencia, abuso, abandono u otra, se encuentran transitoriamente sin cuidados parentales en algunos de los dispositivos de cuidado institucional o familiar. En Argentina hay más de 9.000 niñas, niños y adolescentes que no pueden estar al cuidado de sus padres o madres y viven en dispositivos de protección de gestión tanto pública como privada, que se suman a los adolescentes en conflicto con la ley penal sobre los cuales intervienen distintos equipos técnicos del nivel nacional, provincial y municipal (SENNAF y UNICEF, 2017; Relevamiento de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales y SENNAF, 2020; Relevamiento de adolescentes infractores a la ley penal).

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizan acciones para restituir derechos que han sido vulnerados, a partir de fortalecer la institucionalidad vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la Sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima. La Ley Brisa comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad.

A su vez, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora. Se realiza acompañamiento técnico y una asignación económica para que los adolescentes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo.

Para dar respuesta a situaciones de violencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social se fortalecen a los organismos provinciales y locales para la implementación de la Línea 102, una línea telefónica de atención a víctimas de maltrato y abuso infantil. Cuentan con dicha herramienta las siguientes jurisdicciones: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba.

Además, se promueven acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Para ello, y a partir de la articulación a nivel federal con los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, se implementan acciones de prevención, actuación, seguimiento intervención y otras formas de actuación conjunta frente a toda forma de violencia.

En cuanto a la Promoción de Derechos, se realizan actividades recreativas deportivas y culturales variadas ofrecidas por el Centro de Promoción de Derechos. Entre ellas: taller de apoyo escolar; fútbol; recreación; orquesta infantojuvenil; reciclado; taller de cuentos y otras actividades.

2. Políticas de cuidado para adultos mayores: Otro de los objetivos que persigue el MDS en materia de cuidados es el de garantizar los derechos de los adultos mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato en su atención. El Ministerio de Desarrollo Social brinda atención integral a personas mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de Larga Estadía. Asimismo, fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores, para mejorar sus servicios, las condiciones edilicias y de equipamiento de sus dispositivos institucionales, y brindar capacitación a personas dedicadas a esas tareas.

A su vez, se implementa un componente de fortalecimiento institucional en las instituciones, que incluye refacción y equipamiento de Residencias, organizaciones de personas mayores y Centros de Día. Por otro lado, con miras a ampliar el sistema progresivo de atención a adultos mayores, tanto en el sector privado como en el público, el MDS implementa una serie de acciones tendientes a la formación y capacitación de cuidadores/as domiciliarios/as, a través del cual se brindan cursos de formación y actualización en Cuidados Paliativos, de manera que se capacita y jerarquiza las labores de los y las cuidadoras domiciliarias de adultos mayores y los y las operadores y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia.

A través del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios se registra a personas con certificado de formación como cuidador/a domiciliario/a o título similar como auxiliar gerontológico, para garantizar a las personas mayores el acceso confiable a este valioso recurso humano formado, y por otro, ofrecer a estos/as cuidadores/as nuevas herramientas que les permitan mejorar su desempeño y evitar su desgaste físico y emocional.

3. Población con discapacidad: el MDS implementa políticas de cuidado a esta población a través de las prestaciones Tarjeta AlimentAR, destinada a la población con discapacidad que recibe AUH; Microcréditos para reinserción laboral en proyectos de economía social; Editora Nacional Braille y Libro Parlante (realización de grabaciones, transcripciones e impresiones en sistema braille de materiales, a pedido tanto de organizaciones como de particulares). En dicho marco funcionan además la Biblioteca Braille “Julián Baquero” y la Biblioteca “Libro Parlante”, ambas abiertas a la comunidad. El Instituto Román Rosell brinda atención integral a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos, y lograr una mayor autonomía personal y participación social. También se prestan cuidados domiciliarios y se realiza formación para la atención domiciliaria y cuidado intensivo a personas con discapacidad y/o enfermedad crónica o terminal, para el acompañamiento de las actividades de la vida diaria.
4. El espacio comunitario en el centro del cuidado: El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. En este sentido, el MDS promueve espacios e instancias de cuidado comunitario, a los que acceden quienes no acceden a los servicios provistos por el mercado ni al cuidado que ofrece el Estado, así como el reconocimiento de saberes existentes en este ámbito.

Desde el Programa PotenciAR Trabajo, que consiste en una prestación económica individual denominada Salario Social Complementario se incluye como una de las posibilidades de contraprestación las tareas de cuidado que se realicen dentro del componente de proyectos socio-comunitarios. A su vez, mediante convenios con universidades se busca a través de

titulaciones intermedias, promover y valorizar la acreditación de los saberes del cuidado para las y los titulares del PotenciAR Trabajo.

Asimismo, el MDS también brinda apoyo financiero a proyectos de la economía popular vinculados a tareas de cuidado en el territorio, promoviendo la creación de cooperativas de cuidadoras y cuidadores. Estas iniciativas buscan una mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo, en particular femenina, entre los niveles socioeconómicos más pobres con miras a generar y fortalecer capacidades y reducir su vulnerabilidad.

El Eje Nro. 4 se refiere a las políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables y acompañamiento en situaciones de emergencias.

A partir de la situación de los últimos años, agravada por la pandemia COVID-19, la sociedad argentina se encuentra sumergida en una crisis social que se manifiesta en un aumento en los niveles de pobreza, indigencia y desempleo. Ante esta situación de deterioro social se requiere de políticas de protección social orientadas a contener esta crisis y a asistir a aquellos hogares y poblaciones en situaciones de extrema vulnerabilidad social. Desde el MDS se llevan adelante iniciativas vinculadas al acompañamiento familiar, el desarrollo comunitario, la transferencia de recursos para la promoción social y el fortalecimiento institucional a distintas organizaciones que abordan problemáticas sociales en los territorios. Asimismo, este eje de gestión también se enfoca en las estrategias que desde el MDS se desarrollan para el acompañamiento en situaciones de Emergencia (EASE), situaciones que también suelen afectar más fuertemente a las poblaciones más vulnerables.

Con respecto a las políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables se prevén los siguientes componentes:

- Acompañamiento familiar: el MDS atiende en forma directa a hogares de extrema vulnerabilidad social, a través de iniciativas de acompañamiento familiar que tienen por objetivo promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y el desarrollo humano. A partir de la movilización de las capacidades de dichos hogares y partiendo de los recursos con los que cuentan, estas iniciativas se proponen desarrollar aprendizajes y nuevas capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.
- Desarrollo comunitario: Las iniciativas de desarrollo comunitario que implementa el MDS tienen como propósito generar comunidad y brindar herramientas para fortalecer las capacidades de la comunidad de abordar problemáticas de forma conjunta y planificada, promoviendo la participación, los espacios de diálogo y los proyectos colectivos. A través de este componente se facilitará la creación de una Red de Protección Social Local, entendida como el conjunto de servicios que provee el Estado junto con otras instituciones locales, para bordar las necesidades y problemáticas que atraviesan a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.
- Recursos para la Promoción Social: El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación busca, a través de transferencias de recursos monetarios, promover la seguridad alimentaria en los hogares de extrema vulnerabilidad social. Esta prestación se dirige a sostener el acceso a la alimentación básica de los integrantes del hogar a través de una tarjeta de compra.
- Ayudas Urgentes: desde el MDS atienden casos de extrema urgencia, previéndose un dispositivo de trámite abreviado que permite responder en el menor tiempo posible a la necesidad de acceder a insumos y/o equipamiento por parte de personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que se encuentren atravesando situaciones de emergencia y/o urgencia. Otras de las herramientas para la promoción social es el apoyo a iniciativas que llevan

adelante distintos tipos de organizaciones que abordan problemáticas sociales en territorio a través del otorgamiento de subsidios a proyectos sociales. Asimismo, el apoyo a través de Tarifa Social para entidades de Bien Público consta de la aplicación a estas organizaciones que utilicen garrafa, de un régimen asimilable al de tarifa social para uso doméstico.

Con respeto a la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia cabe destacar la Ley N° 27.287 que la define como “una situación, un daño provocado por un evento adverso de origen natural o provocado por los seres humanos que, por su magnitud, puede ser atendida por los medios disponibles localmente”. Sin embargo, el concepto de emergencia se utiliza predominantemente en alusión a situaciones de desastre, en las que la magnitud de la interacción entre amenaza y población vulnerable, crea una interrupción en el funcionamiento de una sociedad y/o sistema a partir de una desproporción entre los medios necesarios para superarla y aquellos medios a disposición de la comunidad afectada.

Las situaciones de emergencia se caracterizan por ser repentinas, inesperadas y tienden a poner de manifiesto desigualdades sociales preexistentes, afectando particularmente a las poblaciones más vulnerables de la sociedad, aquellas cuyo ejercicio de derechos ya se encontraba comprometido, previo al evento de la emergencia. Es por ello que se requiere la intervención del Estado para diseñar, implementar y monitorear políticas integrales de asistencia a individuos, grupos poblacionales específicos que presenten particulares condiciones de vulnerabilidad en situaciones de emergencia social, sanitaria o de desastres naturales o climáticos, a lo largo de todo el territorio nacional, buscando en primera instancia prevenir el riesgo (mitigación y reducción), luego gestionar la emergencia (preparación y respuesta) y, con posterioridad a la misma, trabajar en la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción).

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, adopta la Gestión Integral del Riesgo de Desastres como su paradigma rector e interviene en situaciones de emergencia con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y ampliar capacidades instaladas para mejorar la calidad de vida de las comunidades, desarrollando estrategias con gobiernos locales, gobiernos provinciales y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, pone en marcha la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia (EASE) cuyos destinatarios son individuos, familias o grupos específicos de manera directa, o a través de organizaciones sociales y Estados provinciales y municipales. La EASE contempla los siguientes componentes:

A. Componente de Asistencia Crítica. Este componente prevé la implementación de respuestas urgentes para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y las emergencias sean estas climáticas, sociales o socio sanitarias. Provee asistencia directa por parte del Estado Nacional, en determinadas situaciones especiales de emergencias y urgencias, como emergencias climáticas, sociales, y socio sanitarias como la pandemia COVID-19. Existen tres tipos de prestaciones para este componente: A.1) las prestaciones básicas para familias en situación de vulnerabilidad y urgencia mediante asistencia alimentaria, subsidios en recursos monetarios, subsidios institucionales, o bien elementos (equipamiento para el hogar, abrigo e indumentaria, elementos de primera necesidad, higiene personal y doméstica, provisión de insumos sanitarios y equipamiento, infraestructura para mejoras habitacionales básica y refacciones, entre otros); A.2) proyectos productivos para la inserción social de las familias frente a situaciones de emergencia (pequeños proyectos y talleres familiares y comunitarios), destinados a personas y organizaciones sociales, en

provincias y municipios; y A.3) ayudas médicas y/o medicamentos y tratamientos costosos, asistiendo a las personas en situación de vulnerabilidad social con medicamentos, elementos biomédicos o tratamientos médicos costosos y frente a otras situaciones de urgencia social, sanitaria, entre otros.

- B. Componente de fortalecimiento de actores locales para la planificación, atención y prevención de situaciones de Emergencia. Este componente incluye: B.1) participación de los equipos técnicos profesionales en comités de crisis, mesas de gestión provincial, regional, local o barrial; B.2) capacitaciones y asesoramiento técnico a los actores del territorio en protocolos de actuación de emergencia y urgencia; B.3) coordinación de las respuestas con los distintos niveles jurisdiccionales (nación, provincias y municipios) y las organizaciones de la sociedad civil y del territorio; y B.4) fortalecimiento de gobiernos y actores sociales en la implementación de nuevos escenarios que permitan restituir, reconstruir, rehabilitar capacidades y afianzar los derechos vulnerados.

En el contexto de la emergencia alimentaria, agravada por la pandemia COVID-19 que generó la dificultad de obtener ingresos en el mercado de trabajo en el marco del aislamiento obligatorio, el Ministerio de Desarrollo Social dispuso transferencias extraordinarias a gobiernos provinciales y municipales destinados a la compra de alimentos e insumos de limpieza e higiene. A partir de la readecuación de las partidas presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social y de la habilitación para la compra de insumos para la atención de la emergencia sanitaria se ha programado la realización de transferencias a gobiernos municipales de la provincia de Buenos Aires.

Otra de las medidas que se planificaron para dar respuesta a la emergencia por la pandemia fue la preparación de espacios para el aislamiento temporal de personas con riesgo de contagiar COVID-19. Los gobiernos municipales optaron por el acondicionamiento de espacios comunitarios existentes, como clubes, sociedades de fomento, centros barriales, comunitarios u otros. Para acompañar esas medidas, desde el Ministerio de Desarrollo Social se distribuyeron bienes a Organizaciones Gubernamentales orientados a asistencia de familias y equipamiento para espacios de aislamiento.

En el marco del COVID-19 y en articulación con Jefatura de Gabinete y el Ministerio de Salud de la Nación se implementa “El Barrio Cuida al Barrio”, un programa en el cual promotores y promotoras comunitarias realizan un mapeo en cada uno de los barrios populares para así identificar y hacer un acompañamiento específico a la población de riesgo. También trabajan coordinadamente con comedores, merenderos y centros comunitarios para garantizar el abastecimiento de alimentos.

Esta iniciativa propone, desde un abordaje integral, la instalación de postas de difusión de medidas de prevención en los barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y la formación de promotores comunitarios para el relevamiento de las familias y sus necesidades.

Las postas de acompañamiento socio sanitario se localizan en los puntos de ingreso y egreso de los barrios populares. Las mismas son fruto de articulaciones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, distintos niveles de gobierno, organizaciones sociales, religiosas y de la sociedad civil. Cuentan con folletería con información sobre la enfermedad y las medidas que se deben tomar para evitar el ingreso del virus al barrio.

Los promotores comunitarios que se encuentran en las postas realizan tareas de relevamiento del barrio, de la situación del hogar de los vecinos y sus condiciones socio-económica. El

objetivo es detectar aquellas personas que pertenecen al grupo de riesgo para ser vacunadas en las jornadas dispuestas por el Ministerio de Salud. En el relevamiento casa por casa difunden información sobre el virus y las medidas de prevención.

En las postas, además, se realizan controles sanitarios, se toma la temperatura a los vecinos que ingresan y egresan del barrio, se distribuyen cuadernillos escolares, productos de higiene personal, limpieza y productos de autocuidado como barbijos y desinfectante.

En el marco de la pandemia el MDS apoya y acompaña la iniciativa de Plan DetectAR, coordinada por los Ministerios de Salud de la Nación, de CABA y de provincia de Buenos Aires, con el apoyo de los Ministerios de Desarrollo Social de ambos niveles y la articulación con otros actores sociales. El Plan DetectAR tiene como objetivo la búsqueda activa de casos positivos COVID-19 siendo sus principales ejes “buscar, testear, cuidar”.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	252.626.198.315
TOTAL			252.626.198.315

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	252.626.198.315
Gastos en Personal	7.452.871.699
Personal Permanente	1.692.343.085
Personal Temporario	15.619.182
Servicios Extraordinarios	286.195.462
Asistencia Social al Personal	50.852.438
Gabinete de autoridades superiores	99.271.474
Personal contratado	5.308.590.058
Bienes de Consumo	7.880.955.977
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.570.881.546
Textiles y Vestuario	191.505.666
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.279.941
Productos de Cuero y Caucho	106.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	504.135.405
Productos de Minerales No Metálicos	46.006.829
Productos Metálicos	170.185.547
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	372.849.043
Servicios No Personales	3.882.376.363
Servicios Básicos	180.673.259
Alquileres y Derechos	108.289.346
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	521.303.195
Servicios Técnicos y Profesionales	1.426.217.811
Servicios Comerciales y Financieros	861.208.769
Pasajes y Viáticos	274.300.490
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.657.946
Otros Servicios	477.725.547
Bienes de Uso	1.749.560.733
Construcciones	1.403.328.896
Maquinaria y Equipo	327.731.837
Activos Intangibles	18.500.000
Transferencias	231.660.433.543
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	216.324.779.579
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.847.294.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.230.363.839
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.256.051.000
Transferencias al Exterior	1.945.125

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	3.438.408.968
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	567.147.253
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Secretaría de Economía Social	1.041.611.542
09	Actividad Común a los Programas 26, 51 y 54	Secretaría de Inclusión Social	473.792.290
11	Actividad Común a los Programas 57 y 58	Secretaría de Abordaje Integral	906.971.862
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	9.689.856.867
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	1.749.946.760
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Inclusión Social	114.249.973.749
38	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Secretaría de Economía Social	111.897.533.387
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	2.380.307.391
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	833.985.258
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	727.557.668
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.313.516.107
51	Acciones para el	Secretaría de Inclusión	63.596.217

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Social	
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Secretaría de Gestión Administrativa	1.779.932.874
54	Plan Nacional de Protección Social	Secretaría de Inclusión Social	821.157.600
55	Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	65.050.000
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	Secretaría de Abordaje Integral	399.826.612
58	Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	225.000.000
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	1.025.910
TOTAL			252.626.198.315

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social y del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) para mejorar su capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Gestión Administrativa	415.159.024
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gestión Administrativa	2.558.211.759
07	Acciones de Fortalecimiento Institucional (BIRF N°8633)	Secretaría de Gestión Administrativa	465.038.185
TOTAL:			3.438.408.968

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.438.408.968
Gastos en Personal	1.877.737.107
Personal Permanente	561.353.074
Personal Temporario	8.295.052
Servicios Extraordinarios	210.161.870
Asistencia Social al Personal	21.618.500
Gabinete de autoridades superiores	99.271.474
Personal contratado	977.037.137
Bienes de Consumo	83.348.732
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.798.208
Textiles y Vestuario	830.061
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.800.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.648.621
Otros Bienes de Consumo	49.271.842
Servicios No Personales	1.405.518.685
Servicios Básicos	81.674.549
Alquileres y Derechos	88.432.015
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	265.312.871
Servicios Técnicos y Profesionales	479.966.656
Servicios Comerciales y Financieros	125.849.630
Pasajes y Viáticos	139.699.817
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.164.977
Otros Servicios	221.418.170
Bienes de Uso	71.804.444
Maquinaria y Equipo	55.304.444
Activos Intangibles	16.500.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	567.147.253
Gastos en Personal	352.573.458
Personal Permanente	107.703.246
Servicios Extraordinarios	14.943.442
Asistencia Social al Personal	4.030.140
Personal contratado	225.896.630
Bienes de Consumo	15.912.223
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.134.000
Textiles y Vestuario	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.150.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.567.437
Productos de Minerales No Metálicos	692.788
Productos Metálicos	589.950
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	7.173.048
Servicios No Personales	145.156.072
Servicios Básicos	19.931.149
Alquileres y Derechos	4.399.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.194.705
Servicios Técnicos y Profesionales	30.700.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.051.136
Pasajes y Viáticos	11.660.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.619.882
Otros Servicios	11.600.000
Bienes de Uso	53.505.500
Maquinaria y Equipo	51.505.500
Activos Intangibles	2.000.000

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.041.611.542
Gastos en Personal	917.889.024
Personal Permanente	248.453.968
Personal contratado	669.435.056
Bienes de Consumo	23.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.541.675
Otros Bienes de Consumo	14.958.325
Servicios No Personales	100.222.518
Servicios Básicos	515.519
Alquileres y Derechos	265.208
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.586.461
Pasajes y Viáticos	18.026.214
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	198.906
Otros Servicios	6.630.210

CATEGORÍA 09
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 51 Y 54

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Inclusión Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	473.792.290
Gastos en Personal	445.725.067
Personal Permanente	107.594.084
Personal contratado	338.130.983
Bienes de Consumo	1.100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.100.000
Servicios No Personales	26.967.223
Servicios Comerciales y Financieros	4.494.537
Pasajes y Viáticos	21.798.505
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	674.181

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 57 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Abordaje Integral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	906.971.862
Gastos en Personal	872.634.560
Personal Permanente	166.260.262
Personal contratado	706.374.298
Bienes de Consumo	2.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Servicios No Personales	32.337.302
Servicios Técnicos y Profesionales	2.503.000
Pasajes y Viáticos	29.834.302

**PROGRAMA 20
ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa son: propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a través de: emprendimientos o servicios, formación, salud, atención de la familia, actividades con componente socio comunitario, nuevas prácticas ocupacionales y de organización social, de principios rectores como desarrollo de habilidades de gestión, conformación de lazos solidarios y espacios de trabajo en común.

Asimismo, prevé atender políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas de catástrofes o Emergencias climáticas. Esta línea de acción de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia apunta a planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados. Asimismo, se busca brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social profundizada ante la situación de emergencia; se prevé fortalecer las capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social, y coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales	Convenio Firmado	150
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	70.850
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.500
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	3.547.500
Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria	Institución Asistida	50
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	320
Subsidios a Personas	Persona	2.145
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción	Secretaría de Articulación de Política Social	1.102.171.574
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	267.712.240
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	3.642.908.575
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Articulación de Política Social	2.352.228.319
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	674.828.620
19	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios	Secretaría de Articulación de Política Social	1.620.573.280
20	Articulación y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Articulación de Política Social	29.434.259
TOTAL:			9.689.856.867

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.689.856.867
Gastos en Personal	914.016.597
Personal Permanente	211.745.906
Personal contratado	702.270.691
Bienes de Consumo	1.316.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	460.145.235
Textiles y Vestuario	140.976.780
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.489.347
Productos de Minerales No Metálicos	45.044.041
Productos Metálicos	168.344.597
Otros Bienes de Consumo	1.300.000
Servicios No Personales	573.089.871
Servicios Básicos	36.235.285
Alquileres y Derechos	148.417
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.761.267
Servicios Técnicos y Profesionales	168.770.984
Servicios Comerciales y Financieros	174.304.324
Pasajes y Viáticos	2.992.918
Otros Servicios	127.876.676
Bienes de Uso	7.000.000
Maquinaria y Equipo	7.000.000
Transferencias	6.879.450.399
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.675.242.864
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	30.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	846.627.320
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	327.061.000
Transferencias al Exterior	519.215

**PROGRAMA 24
ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar instancias de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente.

En lo que respecta a las acciones de promoción de la comercialización de la economía social, se promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable, vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización. La actividad impulsa el progresivo ingreso de los actores más vulnerables de la economía social a la economía formal, apoyándose en herramientas de inclusión social, en aras de lograr una mayor visibilidad de sus productos, disminuir la intermediación en la cadena de distribución y un mayor desarrollo productivo local.

En lo relativo al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social, se da apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcréditos a través de redes de organizaciones administradoras.

Finalmente, se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular, social y solidaria. Para ello, se plantea un abordaje articulado entre los diferentes niveles de gobierno para desarrollar y fortalecer unidades productivas en aquellas variables en las cuales se requiere mayor apoyo, tales como la producción y comercialización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	29.878
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Proyecto Ejecutado	140
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	1.147
Formación a los Actores de la Economía Social	Proyecto Ejecutado	80

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	350.968.703
40	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	72.120.474
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	554.402.689
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	Secretaría de Economía Social	772.454.894
TOTAL:			1.749.946.760

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.749.946.760
Bienes de Consumo	300.000.000
Textiles y Vestuario	47.077.025
Otros Bienes de Consumo	252.922.975
Servicios No Personales	20.821.371
Servicios Técnicos y Profesionales	20.821.371
Transferencias	1.429.125.389
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	744.491.447
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	673.676.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.957.942

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Las acciones vinculadas a la Tarjeta Alimentar consisten en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Reviste carácter no remunerativo, no dinerario, ni sustituible por dinero, servicios o beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas entre 0 y 6 años, mujeres embarazadas y madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad; que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad. Asimismo, en el marco de los operativos de entrega de tarjetas y/o en circunstancias que el Ministerio de Desarrollo Social entienda procedente, se llevarán a cabo acciones de Educación Alimentaria Nutricional, a fin de orientar los hábitos de consumo hacia la adquisición de una canasta de productos tendiente a complementar la cobertura de las necesidades nutricionales de la población destinataria.

La Asistencia a Comedores Escolares está orientada al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial, y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

La Asistencia Alimentaria a Personas con Enfermedad Celíaca se enfoca en la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. En este encuadre se transfieren fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social.

Los proyectos focalizados para personas en situación de vulnerabilidad social consisten en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole, buscando focalizar la asistencia hacia aquellos grupos, hogares y/o personas que no se encuentren cubiertos por otras acciones de asistencia alimentaria o la requieran por situaciones específicas.

En el marco de las acciones de asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas; a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica; así como a desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	19.124
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.530.149
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiacúa en Situación de Vulnerabilidad	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	200.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.545
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	13.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	588.548
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	4.100
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Capacitación Realizada	4.200
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Material Entregado	4.500.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	90.000
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000
Fortalecimiento de Unidades Productivas	Unidad Productiva Asistida	35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	Secretaría de Inclusión Social	93.847.742.650
02	Complemento Alimentario (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	6.000.000.000
03	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	400.000.000
05	Comedores Escolares (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	7.842.231.099
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Secretaría de Inclusión Social	6.000.000.000
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Secretaría de Inclusión Social	160.000.000
TOTAL:			114.249.973.749

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.249.973.749
Bienes de Consumo	5.760.326.804
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.760.326.804
Servicios No Personales	487.415.846
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.802
Servicios Técnicos y Profesionales	655.392
Servicios Comerciales y Financieros	486.719.652
Transferencias	108.002.231.099
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	99.969.244.615
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.032.986.484

PROGRAMA 38

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN
SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL - POTENCIAR TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local – “Potenciar Trabajo” tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Las acciones previstas se orientan a atender la situación de cada persona que procura iniciar y/o continuar su formación, mejorar su empleabilidad y/o fortalecer iniciativas productivas gestionadas en forma individual, asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad.

Para garantizar la permanencia dentro del programa los titulares deberán encontrarse desarrollando alguna de las siguientes actividades: tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas y comercio popular.

El Monotributo Social es una categoría tributaria optativa que tiene como objetivo facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad social. Pueden acceder al régimen aquellas personas que realicen una única actividad económica, sea productiva, comercial o de servicios, los proyectos productivos compuestos por hasta diez integrantes y las cooperativas de trabajo con un mínimo de seis asociados. El acceso al mismo les permite la posibilidad de emitir facturas, ingresar al Sistema Integrado Previsional Argentino, contar con una Obra Social para el titular y su grupo familiar, y ser proveedor del Estado mediante contratación directa.

El Monotributo Social tiene tres componentes: Impositivo, Previsional y del Sistema Nacional de Seguro de Salud.

- **Componente Impositivo:**
Las personas físicas están exentas del pago del componente impositivo (IVA y ganancias). Las Cooperativas de Trabajo están exentas del pago de Ingresos Brutos y en el IVA gozan de una reducción del 50% siempre que el comprador, locador o prestatario sea el Estado.
- **Componente Previsional:**
Ingresan al sistema exento de realizar los aportes, pero tienen derecho a que se le computen como aportes regulares para la Prestación Básica Universal del Sistema Integrado Previsional Argentino los períodos que permanezca inscripto.
- **Componente Salud:**
Libre elección de una Obra Social Sindical para el titular y su grupo familiar. El monotributista social contrae la obligación de abonar el 50% del aporte correspondiente al componente de la Obra Social elegida.

En el caso de aquellos programas de inclusión social que hayan solicitado la inscripción de sus titulares en el Monotributo Social, con el objetivo de fortalecer su desarrollo laboral y productivo, el Ministerio de Desarrollo Social subsidia el aporte a cargo del contribuyente, abonando en cuenta y orden del mismo. El Ministerio subsidia el 50% restante del componente correspondiente a la Obra Social de los titulares que cumplieron su obligación.

El programa prevé su implementación mediante dos tipos de prestaciones: por un lado, la implementación de una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica; dicha retribución es en función de la contraprestación realizada por cada titular del Programa en las líneas previstas.

El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias, y promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que lleven a cabo. Es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorgará a la persona que se constituya en titular del programa. La cuantía mensual inicial de la prestación corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo vital y móvil. Dichos subsidios no reintegrables serán otorgados a las unidades de gestión que se conformen en el marco del programa, con la finalidad de facilitar las distintas iniciativas.

Las Unidades de Gestión y/o las Unidades de Gestión Asociadas estarán conformadas por gobiernos provinciales y/o municipales, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, universidades, y todo tipo de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro formalmente constituida, cualquiera sea su denominación social. Estas unidades tendrán la responsabilidad de velar por el correcto desarrollo de los emprendimientos y/o iniciativas productivas que llevan adelante los grupos de trabajo, para promover la gestión colectiva democrática de los mismos y el respeto a los derechos y deberes de cada titular de derecho. Los titulares del programa podrán acceder y completar sus estudios formales (primaria y secundaria u ofertas que acrediten parte de la misma).

El programa Potenciar ha implementado la segunda prestación con convenios a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para financiar la compra de materiales, insumos,

herramientas y maquinarias destinadas a proyectos socio productivos, socio comunitarios y socio laborales.

El Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina, tiene por objetivo contribuir a la sostenibilidad y a la mejora de la efectividad de programas de protección social, siendo uno de sus objetivos específicos mejorar la eficiencia de los programas de protección social a través de una mejora en la gestión de la información que se genera a partir de su implementación. Dichas acciones se llevan adelante en el marco de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) con el Banco Interamericano de Desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Capacitaciones Vinculadas a Promoción de Derechos, Prevención y Erradicación de las Violencias de Género (PPG)	Porcentaje	45,00
Tasa de Inscripción Mujeres en Potenciar Trabajo (PPG)	Porcentaje	67,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (OG)	70
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	150
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	870.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexa	150.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	549.810
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	684.259

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social (BID N°4648/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	36.965.746
07	Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	Unidad Gabinete de Asesores	3.056.079.820
09	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social Fase II (BID N°4648/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	121.564.801
41	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	Secretaría de Economía Social	101.059.802.433
42	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	3.424.188.587
43	Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	4.198.932.000
TOTAL:			111.897.533.387

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.897.533.387
Servicios No Personales	241.741.599
Servicios Básicos	5.066.000
Servicios Técnicos y Profesionales	213.266.792
Servicios Comerciales y Financieros	18.408.807
Otros Servicios	5.000.000
Bienes de Uso	34.437.180
Maquinaria y Equipo	34.437.180
Transferencias	111.621.354.608
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	107.590.274.788
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.331.079.820
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	700.000.000

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la Red de Protección Social y a través de este programa, correspondiente a la Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia, se implementan políticas y acciones vinculadas con la Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, políticas de promoción, provincial, municipal y comunitaria, tanto a través de la gestión directa de programas o dispositivos como así también la asistencia técnica y financiera a organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil vinculadas con la temática, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Asimismo, se coordinan y supervisan políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socio-educativas relacionadas con adolescentes que hayan infringido la legislación penal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	70,00
Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE en Proceso de Formación	Porcentaje	90,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE que Logran Encontrar un Trabajo	Porcentaje	90,00
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	20
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	16
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.600
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Capacitación Realizada	2.000
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Familia Asistida	80.000
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	1.950
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	18
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	43

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.200
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	90.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	900
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	110.424.630
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	52.431.223
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	1.135.122.626
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	285.526.887
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	22.685.466
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	77.436.741
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	497.885.944
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	29.793.874
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	169.000.000
TOTAL:			2.380.307.391

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.380.307.391
Gastos en Personal	887.522.350
Personal Permanente	171.030.240
Personal Temporario	4.190.164
Servicios Extraordinarios	20.099.595
Asistencia Social al Personal	10.211.220
Personal contratado	681.991.131
Bienes de Consumo	60.609.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	54.600.000
Textiles y Vestuario	70.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	190.000
Productos de Minerales No Metálicos	260.000
Productos Metálicos	1.231.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	4.171.000
Servicios No Personales	262.839.074
Servicios Básicos	18.110.005
Alquileres y Derechos	350.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.115.140
Servicios Técnicos y Profesionales	170.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.285.376
Pasajes y Viáticos	18.860.000
Otros Servicios	15.618.553
Bienes de Uso	7.204.202
Maquinaria y Equipo	7.204.202
Transferencias	1.162.132.765
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	982.615.807
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	24.748.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	93.568.958
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	61.200.000

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes del país. En este sentido, se encuentran direccionadas a poner en pleno funcionamiento andamiaje de derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este marco, el sistema de protección integral se constituye como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de un actuar intersectorial e interdisciplinario de los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y la comunidad.

Este modelo de protección integral, articula con todas las áreas de gobierno, promoviendo las redes Intersectoriales locales, propiciando el trabajo conjunto de organizaciones y organismos que diseñen, planifiquen, coordinen, orienten, ejecuten y supervisen las políticas públicas de gestión estatal o privada en el ámbito nacional, provincial o municipal para la promoción, defensa y protección de los derechos, en los aspectos vinculados con la infancia y adolescencia, fortaleciendo el rol de la familia, descentralizando los organismos de aplicación, planes y programas específicos de protección de derechos de niños/as y adolescentes.

En el mismo sentido, se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se propicia una reforma en la planificación y elaboración de políticas públicas de niñez y adolescencia, sobre la base de sistemas de información e innovaciones tecnológicas e investigaciones que posibiliten una democratización del conocimiento y participación activa de las distintas jurisdicciones y la comunidad en su conjunto.

Finalmente, desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, con cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 26.061 y se acompaña a la Secretaría en el rol que

desempeña en el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	4.000
Acompañamiento y fortalecimiento de ONGs y OGs para el sistema de protección integral de protección	Institución Asistida	150
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	3.000
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Institución Asistida	2
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	2.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	500
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	15
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de NNyA	Ejemplar Impreso	6
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Participante	50.000
Promoción del Turismo Social	Participante	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	15.000.000
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	37.750.000
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	670.387.258
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	37.500.000
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	18.348.000
41	Políticas Federales para el Fortalecimiento de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	10.000.000
42	Fomento del Turismo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	5.000.000
43	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Línea 102	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	40.000.000
TOTAL:			833.985.258

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	833.985.258
Gastos en Personal	596.572.455
Personal Permanente	55.385.178
Personal Temporario	3.133.966
Servicios Extraordinarios	10.777.691
Asistencia Social al Personal	7.343.130
Personal contratado	519.932.490
Bienes de Consumo	23.217.853
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.001.000
Textiles y Vestuario	46.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.053
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Otros Bienes de Consumo	18.000.000
Servicios No Personales	44.465.000
Alquileres y Derechos	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	35.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	315.000
Pasajes y Viáticos	8.100.000
Otros Servicios	1.000.000
Bienes de Uso	1.381.950
Maquinaria y Equipo	1.381.950
Transferencias	168.348.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	98.598.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	49.750.000

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección y defensa de los derechos humanos de las personas mayores del país. Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y desde un enfoque de derechos. Asimismo, tiene a su cargo el funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, el cual nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

Los objetivos generales se detallan a continuación:

- Generar iniciativas y acciones tendientes al buen trato, al pleno goce de derechos y el envejecimiento directivo con perspectiva de género.
- Ampliar sistema progresivo de atención a la vejez.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con otros organismos nacionales y provinciales.
- Promover y difundir el saber gerontológico a nivel provincial, municipal y de organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar proyectos socioculturales en los que los adultos mayores sean protagonistas.
- Promover en la sociedad los principios y derechos adoptados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley N° 27.360).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	3.903
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	3.492
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	45
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	7
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	2.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	9.760.000
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	13.276.800
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	628.248.868
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	41.592.000
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	34.680.000
TOTAL:			727.557.668

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	727.557.668
Gastos en Personal	322.278.138
Personal Permanente	38.434.736
Servicios Extraordinarios	15.318.210
Asistencia Social al Personal	3.926.328
Personal contratado	264.598.864
Bienes de Consumo	166.278.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	162.640.000
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.000
Productos de Minerales No Metálicos	8.000
Productos Metálicos	15.000
Otros Bienes de Consumo	2.400.000
Servicios No Personales	127.031.649
Servicios Básicos	11.286.849
Alquileres y Derechos	100.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	86.054.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Pasajes y Viáticos	6.210.000
Otros Servicios	1.200.000
Bienes de Uso	1.381.081
Maquinaria y Equipo	1.381.081
Transferencias	110.588.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.556.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.240.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	76.352.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.040.000
Transferencias al Exterior	400.000

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y ejecuta el Plan Nacional de Primera Infancia. Su principal objetivo es promover políticas públicas que propendan al desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad social para garantizar la promoción y protección de sus derechos.

La Dirección Nacional de Políticas Públicas destinadas a la Primera Infancia de la Subsecretaría de Primera Infancia se plantea como objetivos principales:

- Garantizar la implementación, ejecución, fortalecimiento y monitoreo de políticas territoriales destinadas al bienestar y desarrollo integral de la primera infancia.
- Brindar asistencia técnica a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo y la aplicación de políticas de primera infancia.
- Desarrollar un sistema de registro y monitoreo de Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de primera infancia conjuntamente con organizaciones, universidades, sociedades científicas y Organismos de Cooperación Internacional.
- A través de la Dirección de Formación y Fortalecimiento, promover el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento y formación de los equipos técnicos de organismos gubernamentales y de la sociedad civil en temáticas específicas de primera infancia.
- Acompañar acciones de capacitación que promuevan una adecuada nutrición para niños y niñas en su primera infancia.
- Favorecer la gestión integral y el correcto desarrollo de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Subsecretaría.
- Realizar nuevas focalizaciones tanto en el fortalecimiento como en la apertura de CDI priorizando aquellos lugares (provincias, localidades, barrios) con mayor vulnerabilidad social.
- Proponer nuevos modelos de cobertura y atención a la primera infancia que contemple la inclusión de niños y niñas que no pueden beneficiarse con la oferta existente.
- Ampliar o incorporar espacios, mejorando las instalaciones existentes de los espacios lúdicos para atender con calidad y de manera segura a los niños y niñas.

- Mejorar la calidad de atención a niños y niñas a través de un programa de formación que contemple contenidos específicos relacionados con temas de crianza, desarrollo integral, alimentación, rol de las educadoras.
- Formación técnico profesional para el recurso humano que trabaja en los CDI, que les permita revalidar su experiencia de trabajo en la atención de niñas y niños y sus saberes adquiridos muchas veces de manera asistemática e incidental a través de diferentes cursos y capacitaciones sin certificación formal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	14.300
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	1.500
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Organización Asistida	65
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	5.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Organización Asistida	2.100
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	138.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	582.747.939
05	Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	15.060.000
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	11.170.756
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	703.826.204
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	711.208
TOTAL:			1.313.516.107

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.313.516.107
Gastos en Personal	265.922.943
Personal Permanente	24.382.391
Servicios Extraordinarios	14.894.654
Asistencia Social al Personal	3.723.120
Personal contratado	222.922.778
Bienes de Consumo	105.503.624
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	103.594.624
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	1.885.000
Servicios No Personales	43.201.372
Servicios Básicos	7.853.903
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.727.944
Servicios Técnicos y Profesionales	339.525
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Pasajes y Viáticos	11.300.000
Otros Servicios	1.800.000
Bienes de Uso	2.490.000
Maquinaria y Equipo	2.490.000
Transferencias	896.398.168
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	213.210.453
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	55.630.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	517.557.715
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	110.000.000

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones que fortalezcan las herramientas de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, con el claro objeto de mejorar sus intervenciones hacia la población en general y hacerlos partícipes de las políticas públicas.

En lo que respecta a la Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), esta actividad implica el registro de dichas organizaciones para alcanzar un mayor conocimiento de su universo con el objeto de facilitar el acceso a programas del Estado Nacional, subsidios del Fondo Nacional de las Artes, Ley de Voluntariado Social y Ministerio de Cultura.

El Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil consiste en otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, junto con la asistencia en la formulación, el seguimiento y la rendición. Además, se impulsan proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente dos o más OSCs.

El Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable propone fortalecer, capacitar, asistir y generar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos locales entre OSCs y organismos de gobiernos locales asociadas territorialmente. Otorgar subsidios no reembolsables, a partir de la firma de convenios, a redes de participación local, asistiéndolas en la formulación, el seguimiento y la rendición de los mismos. Se impulsarán proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente OSCs y gobiernos locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	30
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	1.485
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	1.650
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	ONG y OG Participantes	40
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	1.270
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	580

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	3.279.177
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	51.317.040
03	Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Inclusión Social	9.000.000
TOTAL:			63.596.217

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.596.217
Bienes de Consumo	53.412
Otros Bienes de Consumo	53.412
Servicios No Personales	2.000.000
Alquileres y Derechos	43.706
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	265.734
Pasajes y Viáticos	524.476
Otros Servicios	166.084
Transferencias	61.542.805
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.542.805
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.000.000

PROGRAMA 52

APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. Los objetivos específicos son: mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la educación inicial; mejorar la calidad de los servicios para el desarrollo de la primera infancia y de la educación inicial; y fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la educación infantil.

El objetivo de la Línea de Crédito Condicional es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanzan un nivel de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación y socioemocionales esperables para su edad. Además se otorgan becas a facilitadoras que realizan visitas domiciliarias de Primeros Años.

A través de este programa se realizan acciones de construcción y remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPI), así como entrega de material lúdico y pedagógico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Refacciones de Espacios de Primera Infancia	Convenios para Intervención en Espacios de Primera Infancia	198

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	376.603.978
Proyectos:			
01	Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIS) (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.089.782.384
02	Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	231.436.512
03	Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	82.110.000
TOTAL:			1.779.932.874

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.779.932.874
Bienes de Consumo	11.806.329
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.092.888
Otros Bienes de Consumo	9.713.441
Servicios No Personales	294.079.169
Servicios Técnicos y Profesionales	220.694.091
Servicios Comerciales y Financieros	13.801.112
Pasajes y Viáticos	4.059.258
Otros Servicios	55.524.708
Bienes de Uso	1.424.047.376
Construcciones	1.403.328.896
Maquinaria y Equipo	20.718.480
Transferencias	50.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000.000

PROGRAMA 54
PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Plan Nacional de Protección Social (PNPS) se prevé como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.
- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.
- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.
- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).
- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, etc.)
- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.
- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.
- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.
- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	50.000
Capacitación en Promoción de Derechos y Talleres Socio-Laborales	Persona Capacitada	30.000
Fortalecimiento de Proyectos de Desarrollo Local e Integral de la Comunidad	Proyecto Comunitario	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Comunitario Integral	Secretaría de Inclusión Social	219.635.600
41	Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	601.522.000
TOTAL:			821.157.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	821.157.600
Servicios No Personales	6.522.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.522.000
Transferencias	814.635.600
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	800.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.635.600

PROGRAMA 55

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIAL
ESTRATÉGICA**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone elaborar, sistematizar, producir y difundir información social de carácter estratégico para las autoridades de la jurisdicción, personal técnico, académica, organizaciones y población en general, que surja de estudios, relevamientos, encuestas y diagnósticos de situación y de la ejecución de los planes, programas y acciones desarrollados por el Ministerio de Desarrollo Social que reflejen la evolución de la situación social.

En ese sentido, el programa se propone: diseñar, implementar y gestionar un Observatorio de Políticas Públicas sobre Desarrollo Social, que recepte y sistematice la información concerniente a la temática del Ministerio, su desarrollo, análisis, y posterior divulgación. Así como también, elaborar un Sistema Integral de Información Social en el área de su competencia y realizar la planificación de las acciones de evaluación, monitoreo y medición de impacto de los distintos proyectos y programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, se realiza el diseño y mantenimiento de los protocolos de sistematización e integración de insumos informativos provenientes de fuentes de procesamiento internas y de otros sistemas de información y monitoreo de planes sociales, propiciando la maximización de posibilidades para una correcta focalización, formulación, ejecución y evaluación del impacto de las políticas sociales implementadas por la Jurisdicción, que permita apreciar la evolución de la situación social.

En otro orden, se realizan actividades de investigación y se elaboran informes técnicos periódicos de relevamiento de las demandas, con el objeto de brindar información de relevancia para la reorientación o profundización de las áreas de acción de los diferentes proyectos y acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Informe Realizado	500
Implementación y Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Convenio Firmado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Dirección General de Información Social Estratégica	35.730.000
02	Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	Dirección General de Información Social Estratégica	3.540.000
41	Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	25.780.000
TOTAL:			65.050.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.050.000
Bienes de Consumo	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	5.450.000
Servicios Comerciales y Financieros	245.000
Pasajes y Viáticos	1.235.000
Otros Servicios	3.970.000
Transferencias	58.600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.600.000

PROGRAMA 57

ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de favorecer la implementación de políticas sociales con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia (CDRs), como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y desarrollo local; con los dispositivos territoriales móviles, terrestres y ferroviarios en localidades alejadas de centros urbanos, con un acceso rápido y efectivo de atención temprana a las políticas sociales y sanitarias.

En dicho marco se promueve una generación de nuevas formas de implementar políticas sociales con una visión integral del abordaje.

En ese sentido, las principales acciones se vinculan con: dispositivos territoriales ferroviarios; dispositivos territoriales móviles; fortalecimiento de los CDRs como unidades de gestión ciudadana; fortalecimiento a unidades de gestión integral y apoyo integral al programa del estado en tu barrio. En lo que respecta a este último, el objeto es apoyar territorialmente a aquellas unidades jurisdiccionales que soliciten nuestro apoyo y acercar a la población requirente información para la prevención de enfermedades y mejoramiento de la calidad de vida.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Integral al Programa del Estado en tu Barrio	Localidad Asistida	65
Apoyo Integral al Programa del Estado en tu Barrio	Operativo Realizado	207
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	55
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	400
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	650
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	1.260
Fortalecimiento a Unidades de Gestión Integral	Proyecto Ejecutado	300
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Proyecto Ejecutado	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Secretaría de Abordaje Integral	10.745.000
02	Dispositivos Territoriales Móviles	Secretaría de Abordaje Integral	81.187.466
03	Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	Secretaría de Abordaje Integral	57.894.146
04	Fortalecimiento a Unidades de Gestión Integral	Secretaría de Abordaje Integral	205.000.000
05	Apoyo Integral al Programa de Estado En Tu Barrio	Secretaría de Abordaje Integral	45.000.000
TOTAL:			399.826.612

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	399.826.612
Bienes de Consumo	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	5.000.000
Servicios No Personales	43.517.612
Alquileres y Derechos	14.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.096.466
Otros Servicios	5.921.146
Bienes de Uso	146.309.000
Maquinaria y Equipo	146.309.000
Transferencias	205.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	205.000.000

PROGRAMA 58

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA
CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles; con los Centros Integradores Comunitarios, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo local.

Las principales acciones consisten en: la refuncionalización y equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CICs), fomentando la coordinación entre actores, avivando mejores capacidades de gestión de los actores locales en particular en el ámbito local que implica la integración y coordinación de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal o provincial. Además, el fortalecimiento comunitario para el desarrollo se focaliza en dar capacitaciones en políticas sociales a actores de la comunidad local, articulando con instituciones académicas y de formación prestigiosas. Como así también abordajes integrales metodológicos cuantitativos y cualitativos para generar conocimiento en el campo de la investigación social susceptible de ser analizados estadísticamente y con significados y sentido. Asimismo, se prevé desarrollar sistematizaciones con diseños semi experimentales para visibilizar los estereotipos y desigualdades de género y otras múltiples desigualdades hacia la mejora de las intervenciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Equipamiento de los Centros Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	150
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Proyecto Financiado	240
Refuncionalización de Centro Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	80

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	Secretaría de Abordaje Integral	212.500.000
02	Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	12.500.000
TOTAL:			225.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	225.000.000
Bienes de Consumo	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	5.000.000
Servicios No Personales	20.000.000
Otros Servicios	20.000.000
Transferencias	200.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

Grupo 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen transferencias varias que se realizan durante el ejercicio fiscal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.025.910
Transferencias	1.025.910
Transferencias al Exterior	1.025.910